ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 045-2024

CONTRATANTE:	INST ITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA NIT REPRESENTANTE LEGAL C.C	LA BODEGA ELECTRICA SAS No. 804.014.181-2 LIBARDO GARCIA GRANADOS 91.249.768 de Bucaramanga
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPA
PLAZO:	UN (01) MES
VALOR :	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS COP. ($ 378.882.816)
SUPERVISOR:	SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 24000424 del 20 de agosto de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL :	No : 24000804 del 17 de Septiembre de 2024
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2024

En el municipio de Barrancabermeja, a los veinte (20) días el mes de septiembre del año 2024, se reunieron, el señor LIBARDO GARCIA GRANADOS, identificado con la cédula No. 91.249.768 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la empresa LA BODEGA ELECTRICA SAS con Nit: 804.014.181-2 y el suscrito SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.096.182.626, en calidad de SUPERVISOR del Contrato de suministro N° 045-2024, para suscribir la presente Acta de Inicio, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veinte /20) de septiembre del año 2024, se suscribió el Contrato de Suministro N°045-2024 entre LIBARDO GARCIA GRANADOS. Identificado con

cédula No. 91.249.768 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la empresa LA BODEGA ELECTRICA SAS con Nit: No.804.014.18 y el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ

2. Que el Profesional de Presupuesto y Contabilidad expidió el Registro Presupuestal N° 24000804 de fecha 17 de septiembre de 2024, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS COP. ($ 378.882.816)

3. Que conforme a la Resolución N° 490-2024, se designó al Director Administrativo, Abg. SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.096.182.626 del presente Contrato de Suministro No. 045-2024.

Acorde lo anterior,

ACUERDAN

1. Firmar la presente Acta de inicio del Contrato de suministro N° 045-2024 suscrito entre _ LIBARDO GARCIA GRANADOS, identificado con la cédula No. 91.249.768 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la empresa LA BODEGA ELECTRICA SAS con Nit: 804.014.181-2 y el suscrito SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.096.182.626, como SUPERVISOR de dicho contrato.

2. Fijar como fecha de inicio el día veinte (20) de septiembre del año 2024.- .

3. Fijar como fecha de terminación el día diecinueve (19) de octubre del año 2024.- .

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

LIBARDO GARCIA GRANADOS
LA BODEGA ELECTRICA SAS
Contratista

SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO
Supervisor

Proyecto Delma